

ASUNTO: Se informa el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024.

DR. ANTONIO SALDÍVAR MORENO
DIRECTOR GENERAL INTERINO EN EL COLEGIO
DE LA FRONTERA SUR
P R E S E N T E

Conforme a lo dispuesto por el artículo 16 Bis, fracción VI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito remitir el Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018 a la primera entrega de 2023, que se indican a continuación:

- Recomendaciones al Desempeño

No omito señalar que el presente informe se proporciona con carácter estrictamente informativo y contiene la información registrada por las unidades administrativas competentes de la Auditoría Superior de la Federación en el Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías al 31 de octubre de 2024.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE


LIC. MESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE
Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación

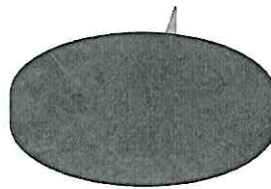

C.c.p. Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.

**ÍNFORME DEL ESTADO DE TRÁMITE DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CUENTAS PÚBLICAS DE 2018 A 2023**

El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)

1. RESUMEN DE ACCIONES

Tipo de Acción	Total de Acciones	Con seguimiento concluido	En seguimiento	En tránsito de Notificación	Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio (DLPR)	En DGI
RD	4	4	0	0		
Total	4	4	0	0	0	0



0% - En seguimiento
0% - En tránsito
100% - Concluido
0% - En DGI
0% - DLPR

Notas:

- Los estados de trámite clasificados "Con seguimiento concluido" se consideran terminales del proceso de seguimiento, por lo que no es necesario remitir información adicional a la Auditoría Superior de la Federación.
- El estado de trámite de "Respuesta en Análisis" se determina por la recepción en la Auditoría Superior de la Federación de información remitida por las entidades responsables de la atención o solventación de las acciones, sin embargo, esto no prejuzga que la entrega de esta se haya dado dentro del plazo de 30 días hábiles previsto en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

1.1 Acciones derivadas de auditorías practicadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2022	Con Seguimiento Concluido	Concluida	4
		Subtotal	4
		Total	4
		TOTAL	4

2. LISTADO DE ACCIONES

2.1 Acciones derivadas de auditorías practicadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)

Cuenta Pública	Auditoría	Área que practicó la Auditoría	Área Responsable del Seguimiento	Entidad Fiscalizada	Entidad Responsable de su Atención	Clave de la Acción	Tipo de Acción	Estado de Trámite
2022	98	DGADPP	AESII	ECOSUR	ECOSUR	2022-1-3891E-07-0098-07-001	RD	Concluida
2022	98	DGADPP	AESII	ECOSUR	ECOSUR	2022-1-3891E-07-0098-07-002	RD	Concluida
2022	98	DGADPP	AESII	ECOSUR	ECOSUR	2022-1-3891E-07-0098-07-003	RD	Concluida
2022	98	DGADPP	AESII	ECOSUR	ECOSUR	2022-1-3891E-07-0098-07-004	RD	Concluida
Total 2022								4